

## ACTA SESION AYUNTAMIENTO PLENO DE 8 DE OCTUBRE DE 2015.

En el Municipio de Almuñécar, y en el Salón de Plenos del Centro Cívico de La Herradura habilitada al efecto, siendo las dieciocho horas del día ocho de octubre de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa D<sup>a</sup> Trinidad Herrera Lorente y con asistencia de los concejales D. Francisco Rafael Alba Casares, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, D. Rafael Caballero Jiménez, D<sup>a</sup> Inmaculada Callejas Albalá, D. José Manuel Fernández Medina, D<sup>a</sup> Eva Gaitán Díaz, D. Emilio González Pavesio, D. Manuel Juárez Ruiz, D. Antonio Laborda Soriano, D<sup>a</sup> María Dolores Manzano Martínez, D<sup>a</sup> María del Mar Medina Cabrerra, D<sup>a</sup> María Carmen Reinoso Herrero, D. Juan Carlos Rodríguez de Haro, D. Juan José Ruiz Joya, D. Pablo Ruiz Díaz D<sup>a</sup> Olga María Ruano Jadraque, y D. Fermín Tejero Mesa, de la Interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Alodía Roldán López de Hierro y del Secretario General D. Gustavo García Villanova Zurita.

D. Sergio García Alabarce se incorpora en el punto 2º del Orden del Día.

### ORDEN DEL DIA

**1º.- SOLICITUD ANTICIPO DE FINANCIACIÓN (REFINANCIACIÓN DE PRÉSTAMO CON CARGO AL FONDO DE ORDENACIÓN).**- Se da cuenta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 6.10.2015, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía:

#### Anticipos de financiación a favor de determinados municipios.

1. Mediante resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se podrán conceder, a los Ayuntamientos, en los que concurra la situación definida en este artículo, anticipos de carácter extrapresupuestario por importe como máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015. Los citados anticipos deberán refinanciarse mediante operaciones de préstamo que se formalizarán en 2016 con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

2. Podrán solicitar la concesión de los anticipos antes citados:

a) Los ayuntamientos que se encuentren en el ámbito subjetivo definido en el artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, y que estaban incluidos en la relación cuya publicación fue aprobada por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, de 12 de febrero de 2015.

Considerando que este Ayuntamiento se encuentra en la situación definida en dicho precepto:

#### **Artículo 39 del Real Decreto-ley 17/2014 Ámbito subjetivo:**

1. Podrán solicitar la adhesión al compartimento los municipios que hayan cumplido con sus obligaciones de remisión de información económica-financiera, de acuerdo con la normativa reguladora de las haciendas locales y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y se encuentren en situación de riesgo financiero. Se define el riesgo financiero por la concurrencia de alguna de las situaciones siguientes:

a) Que su deuda viva a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior exceda del 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados a aquella fecha y además: se encuentre en las situaciones descritas en las letras a), b) o c) del artículo 21 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, conforme a los últimos datos disponibles en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las liquidaciones de los presupuestos correspondientes a los dos

ejercicios presupuestarios inmediatamente anteriores, o bien les hayan sido concedidas las medidas extraordinarias de aquella norma. Los límites relativos al nivel de deuda se entenderán aplicables aun cuando los municipios estén sujetos a un plan de reducción de deuda y lo estén cumpliendo."

**Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.**

**Artículo 21** *Ámbito subjetivo*

Podrán solicitar la aplicación de las medidas previstas en el título II de este Real Decreto-ley los municipios que a fecha 2 de julio de 2013 hayan cumplido con sus obligaciones de remisión de información económica- financiera, de acuerdo con la normativa reguladora de las haciendas locales y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

**a)** Que presenten ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales negativos, en términos consolidados, en los dos últimos años.

A los efectos anteriores se entenderá por ahorro neto la diferencia entre los derechos liquidados por ingresos corrientes, incluidos en los capítulos 1 a 5 del presupuesto, y las obligaciones reconocidas por gastos corrientes, incluidos en los capítulos 1 a 4 del presupuesto, minorada en la cuantía de las obligaciones reconocidas por el capítulo 9 del estado de gastos. Se considerará el remanente de tesorería para gastos generales que hubiere sido aprobado con la liquidación de presupuesto general del municipio, minorado en el importe de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y registradas contablemente a 31 de diciembre de 2012 en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto» en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulte de aplicación.(...)

Considerando que la deuda viva a 31-12-2014 asciende a 33.401.430,90 € (19.929.107,29 de deuda con bancos y el importe pendiente de pago retenido por el Ministerio de Hacienda de la participación en los tributos del estado que asciende a 14.381.398,69 €) lo cual excede del 110% los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2014 (actualmente cerrado, pendiente de finalización del expediente de liquidación presupuestaria).

Considerando que este Ayuntamiento presenta ahorro neto y remanente de tesorería para gastos generales negativos, en términos consolidados, en los dos últimos años, según datos que se adjuntan en el expediente.

Considerando que la normativa señalada requiere solicitud del Pleno de la Corporación anterior al día 15 de Octubre del presente año.

**1º. Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:**

"¿Intervenciones?, Señor Tejero.

**Sr. Tejero, Portavoz de IU.**

"Buenas tardes. En principio, ante este punto, desde IU, vamos a votar sí al dictamen, pero entendemos que es necesario en nuestro Ayuntamiento, urgentemente, ese plan de ajuste. No, solamente, porque lo diga la normativa con respecto a este adelanto de dinero que se va a solicitar, sino porque entendemos que la situación económica del Ayuntamiento lo exige, y es necesario que el Equipo de Gobierno haga los deberes y nos plantee un plan de ajuste serio y realista. Entre otras cosas porque creemos que ese plan de ajuste debe contemplar, o al menos le hacemos la propuesta, de dejar ya de privatizar servicios y una racionalización en los servicios que le ayuntamiento ofrece a la ciudadanía. Por tanto, vamos a votar a favor porque entendemos que es necesario para el funcionamiento de la Institución, pero vamos a estar muy atentos a ese plan de ajuste y a hacer las propuestas que consideremos oportunas de cara a que ese plan de pago a proveedores no se sigan aumentando los plazos, la deuda en algún momento tenga un techo y empiece a bajar y por supuesto en el tema del rescate o recuperación de servicios, que ya lo hemos repetido muchas veces, es indecente que el 21% del IVA se vaya directamente del dinero municipal más el

beneficio empresarial. Entendemos que se puede hacer una buena gestión pública. Además creo que hay un dato que es incuestionable, si las empresas se dan hostias por coger servicios públicos es porque ganan dinero. Porque los servicios públicos están muy desprestigiados, pero si tanto interés tiene es porque ganan dinero. Y, están en su legítimo derecho de ganar dinero, pero también nosotros estamos en el legítimo derecho de ofrecer los mejores servicios posibles”.

**Sra. Alcaldesa. Presidenta:**

“Señor Ruiz”

**Sr. Pablo Ruiz por el PSOE:**

“Buenas tardes. En primer lugar, excusar a mi compañero Sergio que por razones ajenas a su voluntad se ha tenido que ausentar en este Pleno. Seguidamente, decir, que vamos a votar en contra de este punto, puesto que desde que se iniciara esta legislatura, el grupo municipal socialista siempre ha mostrado su disposición a tratar seriamente y con rigor la situación caótica y desastrosa por la que pasa la hacienda municipal. Echamos en falta, sí es verdad que se ha traído a Pleno, una subida de los ingresos públicos, pero echamos en falta que se traiga una medida de reducción del gasto público. Y por lo tanto, vamos a votar en contra puesto que no nos salen muy bien las cuentas. Si seguimos descontrolando el gasto público, pero además, pretendemos endeudarnos más, creemos que la situación de la hacienda municipal va a dificultarse seriamente. Muchas gracias”

**Sr. Benavides, Por el Partido Andalucista:**

“Muchas gracias Señora Herrera. Nuestro grupo Andalucista, le ha transmitido ya, en varias ocasiones, con motivo de las comisiones de Hacienda y Junta de Portavoces, al equipo de gobierno nuestra disponibilidad para alcanzar todo aquellos que sean precisos, en el camino de conseguir el equilibrar las cuentas del Ayuntamiento y dar una respuesta a un serio problema que tenemos. En este sentido llevamos esperando desde las reuniones que ustedes citaron en el mes de julio, en las cuales ustedes plantearon la necesidad de alcanzar un consenso amplio para buscar este equilibrio, es necesario un plan de ajuste que nos permita alcanzar y dar pasos hacia ese equilibrio. La realidad practica es que hasta ahora solamente se han dado propuestas desde el equipo de gobierno en un sentido, que ha sido en el sentido, bien de incrementar los impuestos a los ciudadanos, y ahí está el acuerdo que se adoptó en la última sesión por el cual el IB, que tenía que minusvalorarse en un diez por ciento, se va a mantener como estaba. Y por otra parte, la propuesta que hoy viene de realizar una operación financiera por parte del Ayuntamiento.

Entendemos que seguimos estando cojos. Falta un plan serio de racionalidad del gasto. Un plan serio que permita adaptar la funcionalidad del ayuntamiento a la realidad económica del mismo, y que sea capaz de priorizar lo que es importante y necesario, y apartar lo que pueda ser prescindible. Desde ahí, entendemos, que el Decreto que ha salido ahora por parte del Gobierno, es un Decreto positivo, lo mismo que lo fueron el anterior de Plan de Pago a Proveedores, va a permitir a las Administraciones Locales, el resolver una parte de morosidad que tienen con todas las empresas que trabajan para la administración pública. Pero, mucho nos tememos que este tema va a seguir reproduciéndose. En el año 2.012 ya se hizo un importante avance de poner el cuenta kilómetros a cero en relación al tema de pago a proveedores, y ahora nos encontramos con que hay una nueva cuantía importante arrastrada. Y si conseguimos que esta cuestión se plantee de forma positiva y se apruebe por parte del gobierno, pues a partir del día que pongamos otra vez el cuenta kilómetros a cero, no encontraremos otra vez con que siga la balanza inclinándose hacia el déficit público.

Desde ahí, a nosotros no gustaría el haber podido respaldar esta propuesta, pero insistimos, creemos que debe haber un acuerdo amplio y consensuado entre todas las fuerzas políticas municipales, y que ese acuerdo tiene que tener la segunda rueda. Y la segunda rueda, es el plan de racionalización del gasto que ustedes ahora plantean en la propuesta que va a ser en el mes de abril, creo que vamos a perder un año, que luego va a costar trabajo recuperar. Y por lo tanto, nuestro Grupo va a abstenerse puesto que entendemos que nos falta la segunda parte de la propuesta y que viene siempre en el sentido de inclinar el peso de la balanza al tema fiscal o a tema financiero. Pero en este momento no se han dado pasos en el sentido de buscar la racionalidad del gasto público. Muchas gracias”

**Sra. Herrera Lorente, Alcaldesa- Presidenta:**

"Muchas gracias. Segundo turno. ¿Alguna intervención?, Señor Tejero"

**Sr. Fermín Tejero, IU:**

"Sólo dos matizaciones, creemos que es necesario la elaboración de un presupuesto para el año que viene que contemple ya parte de ese plan de ajuste al que nos vamos a tener que ver sometidos, sí o sí, en el Ayuntamiento. Y además, entendemos, que la relación de pagos que se haga cuando se haga este adelanto de dinero, pues todas los comerciantes pequeños, todas las PYMES puedan tener un resultado positivo en la prelación de pagos, puesto que hay empresas que aunque llevan aguantando tiempo, el impacto de la deuda no es igual para todo el mundo. Y desde ese punto de vista, entendemos que es urgentísimo que el Equipo de Gobierno nos plantee el presupuesto encima de la mesa para poder empezar a ver qué perspectivas tenemos el año que viene"

**Sra. Alcaldesa:**

"Yo, antes de pasar a votación, quería comentarle al Portavoz del Partido Socialista que esto no es endeudarnos más, es pagar a los proveedores y deberle al Ministerio. De alguna forma, creo que tiene más pulmón el Ministerio que los proveedores, por tanto la deuda va a ser la misma, sólo que el dinero en lugar de estar en el Ministerio va a estar en el bolsillo de los empresarios de este Municipio. Y, por tanto, en eso creo que está más que justificado.

Realmente, todos somos conscientes de que la situación económica municipal es preocupante, es una situación económica que viene arrastrada durante muchos años. Que, efectivamente, como ha dicho el Señor Benavides hubo un Plan de Pago a Proveedores que alivió mucho los bolsillos de muchas empresas de nuestro municipio. Pero también tiene que recordar el Señor Benavides que para poder cobrar de ese Plan de Proveedores, la deuda tenía que ser vencida, líquida y exigible. Y son muchos los procedimientos que vienen día a día, de hace años. Todos somos conscientes de que los procedimientos judiciales son largos en el tiempo. Y solamente en cumplimiento de sentencias millonarias..., tenemos múltiples sentencias que, evidentemente, no han podido formar parte de ese pago a proveedores. Y, desde el Equipo de Gobierno se está haciendo, si bien hace falta como decía un plan de ajuste que, lógicamente, nosotros vamos a consensuar con todos ustedes porque entendemos que el Municipio es un problema de todos. Evidentemente, nosotros estamos aquí y es nuestra responsabilidad, pero queremos hacerlos participes porque entre todos pensaremos medidas mucho más beneficiosas para el municipio. Que como se dice, ven más cuatro ojos que dos. Y nosotros somos de esa opinión de sentarnos y dialogar.

Yo quiero decir que la deuda se viene arrastrando. Había proveedores pendientes de pago en el año 2009, diez millones; en el año 2.010, dieciocho; en el 2.011, diez; en el 2.012, siete; en el 2.013, que es el último dato cerrado porque están los servicios económicos cerrando el 2014, son de cinco millones y pico. Y eso, a pesar de que el presupuesto municipal ha pasado de cuarenta y tantos millones a pasado a treinta y dos. Por tanto, creo que está meridianamente claro que desde este equipo de gobierno se ha llevado una política economía austera porque con diez o doce millones menos de presupuesto, tenemos menos deuda que cuando había un presupuesto de cuarenta y cinco millones de euros.

De cualquier forma, de lo que se trata en este momento no es de endeudar más al Ayuntamiento, sino el dinero que debemos, como he dicho antes, se lo debamos al Ministerio y no a los proveedores de este Ayuntamiento.

**Vista la propuesta de acuerdo contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 6 de octubre de 2015, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor de los concejales de los grupos popular, más Almuñécar-La Herradura, izquierda unida y Concejales no adscritos, dos en contra de los concejales del grupo socialista, y cinco abstenciones de los concejales del grupo andalucista, acordó:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, anticipo de carácter extrapresupuestario por importe máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015 a este Ayuntamiento para las finalidades que establece el artículo 11.4 del Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre, particularmente la cancelación de obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas con el fin de reducir el periodo medio de pago a proveedores.

**SEGUNDO:** Asumir el compromiso de refinanciar el anticipo que se conceda mediante formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, asumiendo la condicionalidad que en relación con dicho compartimento se contiene en el Real Decreto Ley mencionado, incluyendo la aceptación de la medidas que en su caso indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración que realice del plan de ajuste que presente la entidad local en 2016.

**TERCERO:** Comprometerse a abrir una cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento y de uso restringido en la se materializará el ingreso del anticipo.

**CUARTO:** Asumir el resto de las obligaciones que establece el Real Decreto-Ley 10/2015 de 11 de septiembre para la aprobación del anticipo por el Ministerio, particularmente la de presentación de plan de ajuste en el mes de abril de 2016.

**QUINTO:** Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su formalización.

## **2º.- MOCIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA CONSIDERACIÓN COMO ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA HERRADURA**

Los Grupos Políticos y concejales integrantes del Ayuntamiento de Almuñécar-La Herradura, entendiendo que una de sus funciones principales es la de vertebrar las aspiraciones políticas de sus vecinos y vecinas, proponen a la ciudadanía a través del pleno de su Ayuntamiento, haciendo suyos los postulados propuestos por Izquierda Unida a través de la moción presentada para su aprobación el día 15 de julio de 2015 relativa a la constitución de La Herradura como Entidad Local Autónoma y acuerdan la siguiente moción institucional:

**Primero.-** Los grupos políticos y concejales representados en el Ayuntamiento conocen las características diferenciadas de los núcleos de población de Almuñécar y La Herradura.

En este sentido, la vigente Ley de Autonomía Local de Andalucía, Ley 5/2010, de 11 de junio, determina que cuando un núcleo de población se encuentre separado de aquel en que se encuentra la capitalidad del municipio y tuviesen características geográficas, sociales, históricas, culturales o administrativas comunes que, de forma notoria, revelasen unos intereses colectivos peculiares que hiciesen conveniente una gestión diferenciada del resto del municipio, el Ayuntamiento podrá constituir una entidad descentralizada para el exclusivo ejercicio de las competencias municipales que se determinen en el instrumento de creación o en sus posteriores modificaciones, sin perjuicio, en ningún caso, de la unidad de gobierno municipal y de la representación general que ostentan los correspondientes órganos municipales.

**Segundo.-** Los Grupos políticos y concejales representados en el Ayuntamiento son conscientes de que desde tiempo inmemorial, ambas localidades y su población respectiva, han tenido intereses peculiares bien diferenciados, tanto a nivel social y cultura como comercial, de comunicación entre los dos núcleos, de relaciones familiares y de parentesco, de servicios educativos y otros servicios municipales mínimos, lo que hace obligado plantear, a día de hoy, la necesidad de organizar la vida de ambas localidades de forma descentralizada, sin que ello haya de suponer quebrando o perjuicio alguno para ninguna de las dos.

**Tercero.-** La legislación andaluza establece la posibilidad de crear entidades descentralizadas, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, aun cuando la Ley Estatal 27/2013 de 30 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha convertido a estos entes locales en simples órganos de gestión desconcentrada, cercenando sus posibilidades de autogestión.

Cuarto.- Los grupos políticos y concejales con representación municipal,

entienden que es necesario abrir las vías políticas, sociales, jurídicas, económicas y asociativas que sean necesarias para tratar de colmar la legítima aspiración vecinal de los vecinos y vecinas de la Herradura, asumiendo esa aspiración como eje prioritario de la política local, por lo que

VENIMOS A PROPONER, por las razones expresadas, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la constitución de una Comisión constituida por diez miembros, en nombre y representación de cada uno de los grupos políticos municipales existentes (dos por grupo municipal), actuando de Presidente el portavoz el Concejal Delegado de La Herradura, que tendrá como misión fundamental la elaboración de una memoria que evalúe las opciones políticas y jurídicas posibles para dar salida a las aspiraciones de autogobierno de La Herradura, y que comprometa a los sectores económicos, sociales, culturales, vecinales en la reivindicación de la autogestión política de La Herradura, elevando al Pleno una Propuesta de Resolución que de cumplida satisfacción a la necesidad común de herradureños y herradureñas.

Segundo.- Dicha comisión, en la que podrán estar integrados técnicos y técnicas municipales, deberá finalizar sus trabajos a la mayor brevedad. En todo caso deberá presentar un informe al Pleno en el plazo de cuatro meses a contar desde su constitución, la cual tendrá lugar en el décimo día hábil posterior a la adopción de la presente moción institucional.

Seguidmente se da cuenta de Enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, siguiente:

"Modificación al punto N°. 1 en relación a la Presidencia de la Comisión que elaborará una memoria evaluativa sobre las demandas de autogobierno e identitarias de La Herradura.

En aras de dotar de la máxima neutralidad e imparcialidad al proyecto y con la voluntad de no caer en la politización del mismo, proponemos se posponga a la celebración de la primera sesión de trabajo de la mencionada Comisión de elección del responsable de presidir la misma, teniendo que recaer esta responsabilidad sobre un técnico municipal que reúna los requisitos para ello.

De esta manera, el punto N°. 1 quedaría redactado de la siguiente forma:

"Aprobar la constitución de una Comisión constituida por diez miembros, en nombre y representación de cada uno de los grupos políticos municipales existentes (dos por grupo municipal), actuando de Presidente un técnico municipal que será elegido en la primera sesión que celebre tal Comisión teniendo esta como misión fundamental la elaboración de una memoria que evalúe las opciones políticas y jurídicas posibles para dar salida a las aspiraciones de autogobierno de La Herradura, y que se comprometa a los sectores económicos, sociales, culturales y vecinales en la reivindicación de la autogestión política de La Herradura, elevando al Pleno una Propuesta de Resolución que de cumplida satisfacción a la necesidad común de herradureños y herradureñas".

**Sra. Alcaldesa- Presidenta:**

"¿Más intervenciones?, Señor Tejero.

**Sr. Tejero Mesa, por Izquierda Unida:**

"Bueno, con respecto a la enmienda, desde el primer momento, cuando IU plantea la moción de la ELA, planteábamos en los puntos que el presidente fuera elegido una vez que se hubiera constituido la comisión. Tengo que discrepar del compañero del SOE, que los que están impulsando esta ELA o esta autogestión de los servicios municipales descentralizados de La Herradura, somos los políticos. Indistintamente del porcentaje de representación que tenemos. Desde que presentamos la moción, IU ha aceptado en base al consenso, porque podíamos haber planteado que nuestra moción viniera hoy a pleno tal y como la planteamos, hemos planteado en base al consenso, llegar a posturas y tener que ceder para que no haya discrepancias. Intentar limar asperezas, porque entendemos que el objetivo importante es que salga adelante. Que tenga un impulso político no significa que tenga que haber rifirrafe o que tenga que haber guerra sucia por detrás, sino que entendemos que si hay voluntad de que este proyecto salga adelante tiene que

ser con el mayor consenso posible, y si es por unanimidad, mejor que mejor. Por tanto, planteábamos que el presidente se eligiera en la comisión. No entiendo que tenga que ser un técnico, podría ser cualquier miembro de la comisión. Y en aras al consenso y a tal y como se ha planteado la moción institucional, nos vamos a abstener en la enmienda"

**Sra. Alcaldesa:**

"Señor Aragón"

**Sr. Aragón, Portavoz de Más Almuñécar:**

"Este es el turno para hablar de la enmienda, ¿no?. A mí me llamó el Señor Ruiz ayer, y yo le dije que a mí no me importaba, es decir, no me importa poner un técnico o elegirlo como dice Fermín una vez que se constituya la comisión. Es más, la propuesta de que fuera el Señor Ruiz Joya fue del Señor Benavides. Se dio una explicación, estuvimos en dos reuniones de Junta de Portavoces, al final decidimos que era lo mejor porque era el que tenía los medios, al tener la Delegación de La Herradura. Entonces, yo, me gustaría que si en dos Junta de Portavoces hemos sacado una enmienda para adelante y allí nadie dijo nada, pues que mantuviéramos el dictamen de todos los grupos políticos, y eso si acaso, lo discutamos después. Porque lo suyo sería que lo hubiésemos hablado, vamos, tú estuviste en las dos, Pablo, y no se dijo nada. Hubiera estado bien debatirlo antes de llegar al Pleno, aunque hubiera sido hablarlo, ahí, en la parte de atrás, antes de entrar. Muchas gracias"

**Sra. Alcaldesa- Presidenta:**

"Señor Benavides"

**Sr. Benavides, Portavoz del Partido Andalucista:**

"Me he perdido un poquito. La propuesta que consensuamos era el crear una comisión compuesta por diez miembros, en representación de cada grupo político, y la misión de esta comisión era por una parte impulsar la participación ciudadana, para que este proceso no fuera solamente un tema de políticos sino que hubiera un movimiento vecinal, económico y social de La Herradura, pudiera integrarse; al mismo tiempo preparar todas las memorias técnicas, que es un trabajo proceloso, y los informes jurídicos-administrativos necesarios para poder buscar una vía de salida al problema que tenemos, que es darle repuesta a la demanda del pueblo de La Herradura. Si esto es la misión de la comisión, yo veo una comisión de políticos presidida por un técnico, el mundo al revés. Primero porque, lógicamente, quien tiene que presidir una comisión de políticos es un político. En segundo lugar nosotros hicimos la propuesta de que fuera el Señor Ruiz Joya porque queremos que la comisión seas operativa. Si la comisión es cualquier político que no forme parte del equipo de gobierno y además, tenemos en este caso al Señor Teniente Alcalde de la Herradura, persona que además ha tenido un respaldo popular muy importante dentro del pueblo de La Herradura, el Señor Ruiz Joya, pues creo que la persona idónea para coordinar estos trabajos, para facilitar la participación ciudadana, para impulsar la realización de las memorias técnicas, para buscar los informes jurídicos-administrativos que necesitamos, tiene que ser del Gobierno Municipal y una persona directamente implicada en el tema. Creo que un técnico, lo que vamos a hacer es poner a una persona que a los dos días se va a aburrir del pin, pan, pun..., y presentará su renuncia y se irá y empezaremos otra vez desde cero. Entonces, creo, que la propuesta del partido socialista es bien intencionada pero no es operativa. Nosotros insistimos en que la persona idónea para presidir la comisión es el señor Ruiz Joya por las razones que hemos puesto antes, y porque, además, es el que tiene los medios y la capacidad de impulsar el trabajo de la misma, si no vamos a estar chapoteando en el vacío, y no cumpliremos el objetivo que tenemos. Muchas gracias."

**Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa- Presidenta:**

"Señor Ruiz Joya"

**Sr. Ruiz Joya, PP:**

"En primer lugar, sorprendido por la enmienda del Partido Socialista. Me gustaría dejar muy claro que en ningún momento yo tenía ninguna intención de presidir esta comisión. Que fue, como muy bien dice el Portavoz del Partido Andalucista, quien propuso que yo fuese el presidente de esta comisión, pero es que también en la Junta de Portavoces, el portavoz del Partido Socialista, El Señor García Alabarce, también dijo que yo era la persona idónea para presidir esta comisión y sacarla hacia adelante.

Con lo cual hay que ser un poco más serios. Hemos tenido bastantes reuniones

previas a este Pleno y el traer hoy una enmienda y el pensar distinto a lo que hemos acordado y lo que hemos hablado con anterioridad, tanto en las comisiones como en la Junta de Portavoces, me parece poco ético. Entonces, nosotros, evidentemente, recalcando que yo no tengo ninguna pretensión política de ser..., o sea, no me quiero atar al cargo, ni yo quiero ser, sí o sí, presidente de esta comisión. Fueron el resto de grupos políticos los que decidieron que yo fuera. Y nosotros vamos a respetar ese acuerdo que tomamos en su día y vamos a votar en contra de la enmienda del Partido Socialista. Muchas gracias"

**Pasada a votación la enmienda, se rechaza por dieciséis votos en contra de los concejales de los grupos popular, andalucista, más Almuñécar-La Herradura y la Concejala no adscrita, tres a favor de los concejales del grupo socialista y una abstención del concejal de izquierda unida.**

**Sra. Presidenta, Trinidad Herrera:**

"Pasamos ya a la moción institucional. ¿Intervenciones?, Señor Tejero"

**SR. Tejero, IU:**

"Tengo que empezar diciendo, que el hecho de que estemos esta tarde aquí viene provocado porque IU que en base a su compromiso electoral se había comprometido a presentar esta moción planteando que en La Herradura se empezara a trabajar en una Entidad Local Autónoma. En un primer momento, cedimos, se planteó la moción en el Pleno en Almuñécar, y ante la propuesta que hubiera un pleno extraordinario, como este, aquí, en La Herradura, nos pareció acertado y se quedó sobre la mesa. Y, posteriormente, nuestra moción se plantea en lo que hoy se trae a dictamen de votación, en la moción institucional. Y nos alegra, nos encanta que el resto de grupos políticos del pueblo hayan aceptado el proyecto de trabajo como bueno, y que hoy podamos hablar de consenso en cuanto a las aspiraciones del pueblo de La Herradura. Nosotros, planteamos la moción en base a la Ley 5/2010 de Andalucía, en la que uno de sus objetivos es facilitar la participación ciudadana, y también mejorar la gestión de los servicios públicos. En base a eso, entendíamos que la figura de la ELA es una figura adecuada para empezar a avanzar puesto que en los últimos años incluso ayuntamientos que han llegado a obtener la segregación, aunque en este momento la Ley de Sostenibilidad del Partido Popular a nivel estatal lo impide, y hay un recurso de La Junta contra esa Ley porque invade competencias, o La Junta entiende que invade competencias suyas, entendíamos que la ELA podía ser el camino perfecto para empezar a caminar.

Después de esos procesos, entendíamos, como he dicho al principio, al consenso, se podía empezar a preparar ese volumen de documentación que hay que elaborar, de memorias económicas, memorias de viabilidad, del tema geográfico, todos los razonamientos históricos, culturales, etc... Y lo único que nos planteamos, es que esperamos que dentro de esa comisión se trabaje sin dobleces, con un espíritu constructivo y que contando con la ciudadanía de La Herradura se pueda llegar a buen fin.

De hecho, las últimas segregaciones que se han dado en la provincia de Granada en el año 2.014 y 2.015, como Valderrubio, como Jatar, como Domingo Pérez, han tenido antes un proceso de Entidades Locales Autónomas, que les ha llevado en una última instancia a que se les reconozca esa segregación y constituirse en municipio. Entendemos que es un camino largo pero que hay que empezar a andar y hay que empezar a elaborar esos documentos. Y que esperamos que la comisión seamos capaces de llevar a buen término, y si es posible por consenso, el proyecto de Entidad Local Autónoma. Gracias"

**Sra. Herrera, Alcaldesa-Presidenta:**

"¿Más intervenciones?, Señor Aragón"

**Sr. Aragón, Más Almuñécar:**

"Buenas tardes. La verdad es que lo que traemos hoy a Pleno es un tema de los más delicados que podamos traer, porque no sólo se trata de mejorar la administración, de facilitar los trámites a los Herradureñ@s, de crear infraestructuras, de economía. No, no se trata sólo de eso. Se trata además de sentimientos, por eso hay que andarse con mucho cuidado. Del sentimiento de todos los Herradureñ@s, de sus peculiaridades, de su identidad como pueblo, de sus aspiraciones de autonomía, de descentralización, de autogobierno.

Nuestro grupo, desde que empezamos nuestra andadura política, siempre ha sido y



es consciente, es copartícipe y defensor de este sentimiento herradureño. Que es un sentimiento arraigado y palpable en cualquier vecino de La Herradura. Para ello, nosotros en todos nuestros programas electorales, hemos llevado, tanto en el 2011 como en el 2015, hemos llevado la propuesta que La Herradura fuera una entidad local autónoma, simplemente, porque queríamos mostrar nuestro apoyo a esa demanda justa y loable de los Herradureños. Y que además, como ha dicho Fermín, creíamos que era el mejor camino para conseguir a final la demanda que tiene históricamente La Herradura tiene sobre su autogobierno.

Hoy, creo, que Los Herradureños podéis estar orgullosos. Primero porque habéis conseguido que todos vuestros representantes políticos, los que habéis votado en las últimas elecciones municipales, nos pongamos de acuerdo en una propuesta institucional para iniciar el camino. Y segundo, porque creo que con la comisión que se va a crear, vamos a iniciar el camino, que no es poco. Y vamos a iniciar el camino unidos, por lo pronto. Es posible que no sea el mejor momento, la crisis. Las leyes contra cualquier tema de mayor gasto. La ley, como ha dicho muy bien mi compañero de IU, la eu 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de Las Administraciones Públicas, coarta un poquito las creación de nuevas ELAS, y les quita protagonismo. También es verdad que no depende totalmente de los vecinos y de vuestros representantes la resolución final satisfactoria para conseguir si no es la segregación, un autogobierno. No depende de nosotros, totalmente, pero sí es verdad que si vamos unidos los representantes políticos y los vecinos, las posibilidades serán mucho mayores.

El acuerdo al que hemos llegado, lo que ha leído el Señor Secretario, creo que es el mejor acuerdo que podíamos haber llegado en este momento. Primero porque cualquier paso en falso que demos en un tema tan delicado como este, al final puede ser el obstáculo que impida cualquier resolución satisfactoria. Finalmente, el respaldo popular es primordial para que esto llegue a buen puerto.

Yo, lo más que puedo decir es que ahora más que nunca en un tema tan delicado como este, tenemos que trabajar unidos, con paso seguro y sin mirar los intereses partidistas de nadie. Los intereses que priman aquí son los intereses del pueblo de La Herradura."

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

"Señor Ruiz"

**Sr. Pablo Ruiz, PSOE:**

"Cuando se presenta la iniciativa de constitución de una Entidad Local Autónoma en La Herradura, rápidamente surge un notable movimiento en nuestro pueblo, y surgen opiniones y comentarios para todos los gustos y en todas la direcciones. Desde el PSOE, en todo momento, hemos querido ir de la mano de nuestros vecinos del pueblo de La Herradura y contar con ellos. Por eso lanzamos una campaña informativa a favor de declarar a La Herradura como Entidad Local Autónoma. Llevamos a cabo un reparto de dípticos informativos y programamos un acto informativo al que asistió la Delegada del Gobierno en la Junta de Andalucía y el Presidente de La Entidad Local Autónoma de Torrenueva.

Entendemos, desde este Grupo Municipal, que esta cuestión no debe formar parte de la guerra partidista, sino que debe ser un tema en el que luchemos, trabajemos e impulsemos, pero dentro de los parámetros, siempre, de la negociación y el dialogo. Entendemos que todos somos Herradureños y que esa cuestión es la que debe de primar.

La posición del PSOE, no ahora, en este debate actual, desde hace ya muchos años, la hemos tenido clara, siempre hemos defendido que La Herradura se constituya como Entidad Local Autónoma. No es una posición que se haya generado en torno al debate, a raíz de presentar IU esta moción, sino que es una posición que venimos manifestando públicamente y de una manera nítida desde hace bastante tiempo. De hecho en el último programa electoral también cumplíamos y señalábamos esta idea. Entonces, con nuestra posición, estamos dando cumplimiento al compromiso adquirido con el pueblo de La Herradura. Pero es que, además, lo hacemos desde una profunda convicción. Entendemos desde este Grupo Municipal que La Herradura es un pueblo. Y punto. No hay más tu tía. Es verdad que hoy día vivimos en un municipio, pero este municipio está compuesto por dos pueblos. Nos alegramos además que con el paso de los años se haya alcanzado una madurez por los distintos grupos políticos que tenemos representación en este Pleno, y que se dé una situación de consenso en esta materia.

En La Herradura, como todos sabemos, existe desde tiempo inmemorial un fuerte

sentimiento de pueblo. Un sentimiento que se ha ido transmitiendo de generación en generación. Un sentimiento que se erige como un hecho innegable. Este sentimiento no es un sentimiento de odio, no es un sentimiento que vaya contra nadie ni contra nada, es un sentimiento de amor propio por lo que es nuestro. La Herradura tiene factores culturales, históricos, geográficos, sociales, que le hace tener una idiosincrasia propia. Es de justicia histórica reconocer a La Herradura como el pueblo que es. La Herradura, hoy por todos los presentes, es conocido, tiene entidad e identidad suficientes para funcionar como cualquier otro pueblo.

Pero estimados Concejal@s y estimados vecin@s no debemos utilizar esta cuestión, el sentimiento herradureño, como un factor de división y de polémica. Este sentimiento debe levantarse, debe ser motivo de unión y de integración. Como ya he dicho antes, deseo como Herradureño que soy, que en este tema prime La Herradura y prime también nuestra gente por encima de los intereses que cada cual pueda tener. A todos nos duele, y a la vez a todos nos une, nuestro pueblo. Y en esto necesitamos sumar todas las fuerzas e ir todos en la misma dirección.

El momento álgido de este sentimiento de pueblo de La Herradura se produciría durante los años 80, exactamente en 1986, surge un movimiento vecinal que se constituiría como una plataforma pro independencia de La Herradura. Surgiría este sentimiento vecinal como consecuencia, uno, del sentimiento de pueblo que siempre ha estado presente en La Herradura y, dos, debido y fundamentado por el histórico olvido y dejadez que ha sufrido nuestro pueblo. En muchos casos hemos sentido un fuerte agravio comparativo. En muchos casos los Herradureños nos hemos sentido ciudadanos de segunda. Tras la plataforma que he nombrado, se nombraría una comisión promotora que llevaría a cabo una recogida de firmas en la que se volcaría el pueblo de La Herradura. Y más tarde, ya en los años 90, se abriría una vía política y se decidía participar en la vía del municipio.

Fruto de toda esta lucha y esfuerzo, que es justo reconocer, La Herradura pasa de ser la obviada a estar encima del tablero político municipal. Se producen importantes logros que aun hoy disfrutamos, y es de justicia reconocer a aquellos hombres y mujeres ese gran logro. Se creó la Tenencia de Alcaldía y la Delegación de Servicios en La Herradura; se llevó a cabo una descentralización administrativa; se crearon dependencias municipales; se aumentó la inversión y se buscaron soluciones al déficit histórico en las infraestructuras.

Bien, llegamos a la actualidad, y La Herradura, aún hoy, sigue sintiéndose el pueblo que es. Ese sentimiento no ha desaparecido, sigue estando ahí. Y no se han saciado las demandas de autogobierno e identitarias de nuestro pueblo. Por ello siempre hemos defendido desde el PSOE, profundizar en la descentralización administrativa y política de La Herradura. La Herradura merece por derecho una serie de competencias. Un presupuesto que refleje que lo que se recauda aquí, intente reinvertirse aquí. Y contar con unos órganos de autogobierno y representativos propios. Esto mismo, que estoy explicando, no puede quedar a merced del gobierno de turno que se siente en la Alcaldía, sino que es algo que nos corresponde a Los Herradureños.

Y llegamos al contexto actual, y el PSOE, ya ha manifestado públicamente su voluntad, y de hecho así lo hemos expresado, su voluntad de que la Herradura se constituya como Entidad Local Autónoma. Las Entidades Locales Autónomas surgen al amparo del Decreto de Demarcación Territorial del año 93. Y es verdad, que este Decreto era bastante restrictivo en esta materia. Años después, en 2010, nacería la LAULA, La Ley de Autonomía Local de Andalucía, que era más permisiva y eliminaba criterios y flexibilizaba esas restricciones. Pero llegamos al 2013 y con el Gobierno hemos topado. El gobierno del Partido Popular crea la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y con ello se cierra la posibilidad de creación de nuevas entidades locales. Nuevamente, el pueblo de La Herradura perdió una oportunidad, que se podía haber desarrollado entre el 2010 y 2013.

Esta Ley, la que menciono, hace de las ELAS entes de organización desconcentrada, pero elimina de un plumazo su personalidad jurídica. Como consecuencia de la entrada en vigor de esta Ley, el marco jurídico, como podemos prever, queda muy acotado y muy cercado. Por ello resulta prácticamente inútil, a día de hoy, que iniciemos un expediente a sabiendas que vamos a recibir una negativa. Y, ojo, si recibiéramos esa negativa tenemos que esperar cinco años para volver a abrir ese expediente. Ante esta situación, desde este Grupo Municipal, vemos muy conveniente y valoramos muy positivamente, que se cree una

comisión donde estemos representados todos los grupos políticos y que sea la encargada de ir adelantando el trabajo en lo que respecta a la elaboración de una memoria justificativa. Pero es que además, vemos doblemente positivo, que se cuente con el tejido social de nuestro pueblo.

Hoy estamos dando un paso muy importante. Pero este es el paso, a mi juicio, es el más fácil, lo duro y lo complicado va a venir después. No podemos pretender engañar a nadie. El camino que iniciamos va a ser largo, complicado, y en el que nos enfrentaremos a mil y un obstáculo. Por ello pido a todos los presentes que tengamos altura de miras, que tengamos un enorme compromiso y que tengamos sobre todo la voluntad política necesaria para dar respuesta a las legítimas aspiraciones de autogobierno e identitarias del pueblo de La Herradura. Muchas gracias".

**Sra. Trinidad Herrera, Alcaldesa:**

"Señor Rodríguez de Haro"

**Sr. Rodríguez de Haro, por el Partido Andalucista:**

"Muchas gracias. Previo a la convocatoria de este Pleno sobre el autogobierno de La Herradura, los Andalucistas celebramos hace unos días una asamblea para conocer qué es lo que piensan nuestros militantes y simpatizantes Herradureños, sobre las distintas opciones que se plantean, el mantenimiento de la situación actual, la constitución de una entidad autónoma, la segregación. El resultado, mediante votación secreta, fue contundente, con más del 90% de los votos a favor de iniciar un proceso que se concluya en la segregación, y por tanto, en la creación de un nuevo Ayuntamiento para La Herradura.

Nosotros, Los Herradureños, tenemos un fuerte sentido de identidad que es fruto de un rico pasado histórico. En este objetivo, nuestra propuesta, va en un doble sentido, en primer lugar, aprobar la constitución de esa comisión que aceptamos hoy, cuya misión es la elaboración de una memoria que valora las distintas opciones que se presentan, y que den respuesta a nuestras aspiraciones de autogobierno. En segundo lugar, juntarse con los vecinos a quien debemos escuchar y contar con todos mediante el diálogo para buscar el mejor camino, y para encontrar los objetivos que pretendemos. Y en esa lucha estaremos siempre los Andalucistas, defendiendo los intereses y las aspiraciones de todos Los Herradureños. Gracias".

**Sra. Herrera Lorente, Alcaldesa- Presidenta:**

"Muchas gracias. Señor Ruiz Joya"

**Sr. Juan José Ruiz Joya, PP:**

"Muchas gracias Presidenta. Creo, que a estas alturas, nadie pone en duda que La Herradura es un pueblo. Un pueblo dentro de un municipio. Un pueblo con sus diferencias históricas, sus diferencias culturales, sus diferencias geográficas, e incluso, sociales. Siempre ha existido en La Herradura ese sentimiento de autogobierno, de constituir esa administración descentralizada y cercana a todos los ciudadanos; pero lo ha hecho sin rencillas, sin crispación y sobre todo, a través del dialogo y la puesta en común de opiniones distintas y además diversas.

Hoy, en este Pleno que se celebra en La Herradura, hemos llegado todos los partidos a un acuerdo muy importante; y si me lo permite a un acuerdo histórico; por primera vez, todos los Grupos representados en este Ayuntamiento, ponen de manifiesto que La Herradura posee intereses peculiares bien diferenciados. Poniendo de manifiesto, además, la necesidad de organizarse de una manera descentralizada, sin que ello vaya a suponer quebranto ni perjuicio ninguno para Almuñécar o para La Herradura.

Desde el Partido Popular, y si me lo permiten, desde mi condición como Teniente Alcalde de La Herradura, siempre he estado convencido de que este momento llegaría. Aunque es indispensable que lo hagamos desde una vía política serena, contando con la sociedad, escuchando a nuestros vecinos y llevando todas aquellas iniciativas que sean necesarias para colmar la legítima aspiración de cientos de Herradureños que no es otra que ese tan ansiado autogobierno.

Permitidme que en este punto haga una mención a decenas de Herradureños, que desde hace muchos años llevan luchando por conseguir esta meta. A personas que, incluso, ya no están entre nosotros. Pero que iniciaron un camino lleno de ilusiones, de esperanzas y, sobre todo, siempre, como meta final, el conseguir que su pueblo avanzara y prosperara con un gobierno propio. A todos ellos, mi reconocimiento, mi estima personal y además la estima del grupo al que represento. Hoy, tampoco, puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer el

compromiso y la comprensión que siempre ha mostrado con nuestro pueblo nuestra Alcaldesa. Gracias a ella hemos llegado a conseguir metas que jamás me hubiera imaginado. Siempre me ha dado la libertad de decidir y gobernar para mis vecinos, y sobre todo, ha logrado que la administración llegue a nuestro pueblo, poniendo en marcha el Servicio de Recaudación, Servicios Sociales, Policía Local, Registro Central Digital, etc., evitando así, que nos tengamos que desplazar los Herradureños hasta Almuñecar para realizar cualquier tipo de gestión. Gracias, Alcaldesa, por tu comprensión y sobre todo por tu compromiso con La Herradura. Muchas gracias.

Desde el Partido Popular siempre vamos a estar del lado de Los Herradureños y siempre vamos a estar dispuestos a seguir luchando por ese ansiado autogobierno de cientos de vecinos y vecinas de nuestro pueblo. Llegando a todos acuerdos que sean necesarios para satisfacer las necesidades comunes.

Hoy debe ser el punto de partida de un trabajo en común donde dejemos las siglas políticas y los intereses partidistas a un lado y empecemos a trabajar todos unidos por conseguir una misma meta, que no es otra que la de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, asumiendo mayores cuotas de autogestión. Como Portavoz del Partido Popular, tengo que agradecer el esfuerzo del resto de los partidos representados en este Pleno, quedando latente una vez más que estamos obligados a entendernos y a elevar propuestas comunes que vayan encaminadas a mejorar la vida de nuestros vecinos con iniciativas como las que hoy traemos a este Pleno. Muchas gracias".

**Sra. Alcaldesa- Presidenta:**

"Muchas gracias. Segundo turno de intervenciones, Señor Tejero"

**Sr. Tejero Mesa, Portavoz de IU:**

"Bueno, no me queda más que felicitarnos por lo que acabo de oír en la ronda de intervenciones. Pero me gustaría que este acuerdo que se toma hoy de iniciar estos trabajos, no se convirtiera en una frustración. Porque lo que hoy parece miel sobre hojuelas, no se corresponde con las reuniones que yo he tenido aquí con vecinos y vecinas de La Herradura, donde nadie se atrevía ni a hablar del tema porque políticamente no interesaba, o donde se ponían continuamente pegas para avanzar en cualquier sentido. Me parece que la evolución de los procesos es totalmente natural. Repito, me felicito y felicito al pueblo de La Herradura por haber llegado a este posicionamiento, por lo menos, de arranque. Y al menos existe el compromiso de IU de no poner ninguna piedra, ni ningún palo en las ruedas del camino que se va a empezar a andar.

También decir, que desde nuestro punto de vista, que todo lo que sea participación ciudadana y acercar a las personas a la gestión de sus recursos y a la utilización y participación política, nos parece siempre una opción que, desde la izquierda, se corresponde con lo que es la vida misma, porque la mejor manera de gestionar las cosas es gestionarlas unos mismo o participar uno mismo o una misma en la gestión de su vida"

**Sra. Herrera. Presidenta:**

"¿Más intervenciones?, Señor Benavides"

**Sr. Benavides Yanguas, Portavoz del Partido Andalucista:**

"Muchas gracias. Creo que nos estamos felicitando todos por el consenso político alcanzado en esta primera etapa del camino, que esperemos que sea un consenso político perdurable. Pero que entendemos que es imprescindible que ese consenso se complete con la participación de los vecinos de La Herradura, de manera que le añadamos al consenso político el consenso social y vecinal. Tenemos una realidad palpable, y los hechos son incuestionables, y es que tenemos dos pueblos con una identidad propia, perfectamente clara y diferenciada, pero solamente tenemos un Ayuntamiento. Y desde ahí, llevamos ya arrastrando, desde hace mucho años un problema, y es que hay una parte de los vecinos de nuestro municipio que quieren tener sus propios órganos de gobierno, que se sienten Herradureños no Almuñequeros, y que por lo tanto lo que están reclamando es el derecho a gobernarse a sí mismos, sin depender del Ayuntamiento, de lo que ellos entienden que es pueblo de al lado.

Las demandas de autogobierno de La Herradura han sido permanentes. No solamente cuando han tenido una expresión política, no solamente cuando se ha tramitado el expediente de segregación de La Herradura que, al final, fue denegado por La Junta de Andalucía, sino que incluso cuando no ha habido ni está expresión política, ni ha habido en marcha ningún expediente, el clamor ciudadano que se puede constatar perfectamente por cualquier persona que viva y que se dedique a

hablar con Los Herradureños, es un clamor que está ahí y es un clamor, absolutamente, generalizado. A nosotros no nos ha sorprendido cuando le pedimos opinión a nuestro compañero de La Herradura sobre cuál era su opción, y de forma amplísimamente mayoritaria, lo que nos manifestaron fue que ellos lo que querían que La Herradura fuera un pueblo con su propio ayuntamiento y que lo que estaban demandando era la segregación del Ayuntamiento de Almuñécar.

Es evidente que hasta ahora estamos dando unos pasos que son positivos. Insisto, son pasos positivos, siempre que seamos capaces de articular junto con este consenso político, la necesaria participación ciudadana, porque creo que lo primero que tiene que hacer la comisión que vamos a crear hoy es, lo primero preguntarle a Los Herradureños qué es lo que quieren y, segundo, cual es el camino que ellos entienden que es el más factible para conseguir lo que quieren. Porque podemos objetivos distintos, o podemos tener un mismo objetivo pero entender que hay distintos caminos para conseguirlo.

La realidad que tenemos es que el marco Jurídico- administrativo en que nos movemos es tremendamente restrictivo. La Ley de Autonomía Local de Andalucía no pone las cosas fáciles, en el sentido de ir hacia ese autogobierno que desean Los Herradureños. Y, si la cosa estaba ya compleja, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de Las Administraciones Públicas del Estado, pues el tema lo ha puesto mucho más delicado. El informe que ha emitido la propia Junta de Andalucía hace poquitos días y que viene reflejado en el informe de nuestro Secretario General el doce de mayo de dos mil quince, habla de que se ha desvirtuado por completo lo que eran las entidades locales autónomas, tal como las conocíamos en el periodo anterior a la implantación de esta normativa legal y se han convertido en unos meros entes desconcentrados, sin personalidad jurídica propia, con unas competencias tan reducidas que son muy inferiores a las que hoy tiene el Teniente Alcalde delegado de servicios en La Herradura. No tiene competencias fiscales, no tiene competencias urbanísticas, no tiene competencias en materia de seguridad ciudadana y, para colmo de males, ni siquiera tiene a una personalidad jurídica propia a margen del Ayuntamiento matriz.

Por tanto, lo que tenemos que hacer, entiendo, es que esta Comisión dentro de este amplio espíritu de consenso que se ha generado, primero le demandemos a Los Herradureños qué es lo que quieren, y que seamos capaces de darles una respuesta a lo que quieren. Y cuando sepamos qué quieren los Herradureños, pongamos encima de la mesa los caminos que hay para conseguir ese objetivo, con sus dificultades a nivel técnico, a nivel administrativo, porque el camino que tenemos que recorrer es largo y tortuoso; el procedimiento es complejo, porque la normativa legal y sobre todo los proyectos de ley que hay encima de la mesa a nivel del Parlamento, no solamente no abren la espita sino que lo que tienden es a ir cerrándola un poquito más. Pero creo que si tenemos claros los objetivos, sabemos qué es lo que queremos. Si tenemos claro cuál es el mejor camino para alcanzar esos objetivos y somos capaces de sacar este tema del debate partidista y lo convertimos en un camino para darle respuesta a unas demandas legítimas de la población de La Herradura, dentro de un amplio consenso, creo que podremos conseguirlo y tener al final, la satisfacción de poder haberle dado una respuesta sin ningún tipo de estridencias, sin confortaciones, sin ningún tipo de traumas, sin una respuesta lógica, razonable y democrática a lo que son las demandas de los Herradureños, porque nosotros partimos de un principio fundamental, a nadie se le puede obligar, permanentemente, a estar donde no quieren estar. Y si eso es así, yo creo que es verde y con asas".

**Señora Alcaldesa- Presidenta:**

"Yo, unirne a esa manifestación hecha por todos los Grupos Políticos, de que hoy debemos felicitarnos todos. Es un punto del orden del día donde se trae un punto importante. Un punto donde se viene a poner de manifiesto el respaldo institucional de toda la Corporación al cien por cien, al interés del pueblo de La Herradura por tener una mayor autonomía con respecto a Almuñécar y elegir la figura que les permita llegar al modelo de gestión a cual aspiran. Creo que es importante, por tanto los ciudadanos se tienen que sentir completamente respaldados por la institución municipal. Hoy hemos dado un primer paso con la creación de esa Comisión, porque entendemos que el sentir de los Herradureños, esa reivindicación histórica, es justa. Con la creación de esta Comisión de Trabajo, con este primer paso que damos hoy, garantizamos que el proceso sea democrático y transparente. Y que cada uno de los Herradureños se sientan

representados, y que nazca la figura que abarque los intereses de todos sin perjudicar a nadie.

Yo, antes de pasar a votación, y de ante mamó, darle la enhorabuena a todos los Herradureños y, manifestar la apuesta, clara como ha quedado aquí puesta de manifiesto, de toda la Corporación, por el respeto a ese sentimiento Herradureño. Y tener la confianza de que vamos a hacer ese camino y que llegareis a conseguir aquello que vosotros deseáis. Muchas gracias"

Pasada a votación el texto original de la Moción Institucional, el Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los asistentes, acordó adoptar los acuedos propuestos en la Moción Institucional.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sr<sup>a</sup> Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas quince minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

La Alcaldesa,

El Secretario,